

P.- 36.721

E. 1909/DA

346825

16 DIC. 1967

**Memoria descriptiva**



para solicitar PATENTE DE INVENCION por 20 años

a nombre de MAURICE, OCTAVE RAGAINÉ; RENE TARDIVEL; HENRI,  
ALBERT DEVISME y LUCIENNE AUBOIROUX

entidad de nacionalidad francesa

con domicilio en 15 rue Gabriel Péri, La Garenne Colombes,

(Altos del Sena), 19 Avenue Victor Hugo,  
Argenteuil (Val d'Oise), 41 rue Pasteur  
Argenteuil (Val d'Oise) y 3 rue Catulle  
Mendes, Paris, respectivamente todos en  
Francia.

por: "UN DISPOSITIVO PARABRISAS DE EMERGENCIA"

(Clase Internacional B60j)

12.12.67



El presente invento tiene esencialmente por objeto un parabrisas de emergencia o auxiliar, en particular para vehículos automóviles, destinado a sustituir provisionalmente a un parabrisas destruído o retirado.

5 Se sabe que los parabrisas de tipo corriente, actualmente utilizados en los vehículos de serie, se hacen generalmente de vidrio templado, susceptible de fragmentarse en trozos menudos en caso de choque. Por este motivo, cuando tal parabrisas se encuentra destruído, bajo el efecto de una causa cualquiera, tal como colisión, proyecciones de  
10 piedras, rotura brusca, variación brusca de temperatura, etc... se hace opaco en la mayor parte de su superficie, o bien se hace migas, dejando el marco del parabrisas abierto.

15 En uno u otro caso, la conducción se hace difícil incluso para trayectos limitados, ya sea que el conductor disponga de un campo de visión insuficiente, ya sea que esté directamente expuesto a la intemperie y al aire que penetra en el vehículo.

20 El presente invento trata de evitar estos inconvenientes proporcionando un parabrisas de emergencia o de reemplazo, susceptible de montarse fácil y rápidamente sobre cualquier vehículo.

25 El parabrisas de emergencia según el invento es notable especialmente por que está constituido por un panel flexible que incluye al menos un cordón de refuerzo periférico, inflable, que permite su montaje en la abertura del parabrisas, y al menos una porción transparente dispuesta enfrente del conductor del vehículo.

30 Se comprende que tal parabrisas puede ser facil-

346825



mente mantenido en reserva en estado plegado y con un pequeño volumen a bordo de un vehículo.

5 Según otra característica del parabrisas según el invento, el cordón periférico citado es de sección apropiada para permitir su encaje en el borde de la abertura del parabrisas citada.

10 Se ve, por consiguiente, que la colocación del parabrisas de emergencia según el invento, que se efectúa por simple inflado del cordón periférico, es extremadamente rápida.

15 Según todavía otra característica del presente invento, el cordón periférico citado presenta en estado inflado dimensiones exteriores ligeramente superiores a las dimensiones correspondientes de la abertura del parabrisas citada.

Esta característica permite especialmente aplicar y fijar el cordón o engrosamiento periférico del parabrisas en aplicación sobre el contorno de la abertura de carrocería.

20 Según otra característica del presente invento, el panel citado incluye uno o varios cordones de refuerzo interiores inflables, de preferencia unidos al cordón periférico citado.

25 Según finalmente otras características del presente invento, el panel citado está constituido de dos hojas de materia flexible, solidarizadas una de otra, por lo menos a lo largo del o de los cordones citados, e incluye al menos una ventana transparente aplicada en un corte practicado en dicho panel, y constituida por una hoja cuyo borde está fijo entre las dos hojas de material flexible.

12.12.67

346825



Se ve, además que tal parabrisas de emergencia es de realización sencilla, prestándose bien a una fabricación en serie grande, que permite un precio de coste moderado.

5 OTRAS CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DEL PARABRISAS DE EMERGENCIA SEGÚN EL INVENTO SE VERÁN EN LA LECTURA DE LA DESCRIPCIÓN QUE SIGUE, ACOMPAÑADA DE LOS DIBUJOS, DADOS ÚNICAMENTE A TÍTULO DE EJEMPLO Y EN LOS CUALES:

10 - La figura 1 muestra, visto desde delante y en planta, un primer modo de realización del parabrisas de emergencia según el invento;

- La figura 2 es una vista parcial, a escala agrandada, que muestra en perspectiva y en corte una porción del parabrisas de la figura 1, indicada por un círculo de puntos;

15 - La figura 3 es una vista de un segundo modo de realización del parabrisas de emergencia según el invento, mostrado colocado sobre un vehículo de serie.

20 Como se ve en el modo de realización representado en las figuras 1 y 2, y mas particularmente en la figura 2, el parabrisas según el invento que está constituido esencialmente por dos hojas 1, 2 de un material flexible tal como, por ejemplo, un elástomero o una materia plástica. Estas dos hojas estan solidarizadas, por ejemplo por soldadura, pegado, vulcanización, etc. sobre ciertas partes 3 y 4 de su superficie y forman entre sí por el contrario, en 25 otras partes 5 y 6, espacios cerrado que constituyen recintos inflables. Ventajosamente, se da a estos recintos una forma de cordón o engrosamiento tubular, como se representa en el ejemplo de la figura 2. En particular, un cordón periférico 5 bordea todo el panel flexible, así constituido. 30



Se ha representado en 7 en la figura la chapa de la carrocería del vehículo cuyo borde 8 constituye la abertura del parabrisas. Se ve que en este borde, previamente desembarazado del parabrisas clásico a sustituir, se apoya por su contorno exterior el cordón 5 que se deforma así ligeramente por presión elástica. Según una importante característica del invento, la sección de este cordón periférico se elige para permitir el encaje del panel en la abertura de parabrisas. En el ejemplo representado, particularmente sencillo, el cordón periférico está constituido por un tubo único de sección sensiblemente circular o elíptica, pero se sobreentiende que el invento cubre igualmente otras formas de sección que incluyen por ejemplo una ranura preformada en lugar ocupado por el borde 8, o incluso dos elipses adosadas, etc....

El cordón interior 6 tiene por objeto reforzar la rigidez del panel cuando es colocado. Ventajosamente comunica con el cordón periférico 5, de manera que puede ser inflado simultáneamente con él.

Se ha representado además en 9 en la figura una solapa realizada en el mismo material que las hojas que constituyen el panel flexible, e incluso ventajosamente hecho de la misma materia con éste. Como se ve, esta solapa se aplica contra la superficie exterior 10 de la chapa 7 del vehículo. Una vez fijo por medios adhesivos sobre esta superficie, contribuye por una parte a una buena fijación del parabrisas de emergencia y, por otra parte, a asegurar la estanqueidad de la unión.

En la figura 1, se han ilustrado dos realizaciones posibles, respectivamente en 11 y 12, de estos medios



adhesivos; en 11, una cinta adhesiva 13 es pegada simplemente a todo lo largo de la solapa 9, en parte sobre esta solapa y en parte sobre la carrocería del vehículo; en 12, es el borde de la solapa 9 el que es a su vez adhesivo en todo su contorno, por el lado destinado a ser fijado contra la carrocería, y una cinta de protección 14, separada durante la colocación del parabrisas, permite preservar este borde adhesivo cuando el parabrisas de emergencia es conservado en estado plegado. En la figura 1, se ve que el panel flexible que constituye el parabrisas incluye dos ventanas 15 y 16 dispuestas sensiblemente frente a los pasajeros del vehículo. Estas ventanas están constituidas por hojas de un material transparente y de preferencia irrompible, tal como, por ejemplo, una resina acrílica, mica, producto celulósico, etc. Estas hojas 15 y 16 están aplicadas en cortes 17 y 18, respectivamente, practicados en el panel y están fijadas por inserción de su borde entre las dos hojas flexibles que constituyen el panel. En un modo de realización posible, las ventanas están bordeadas por un cordón de refuerzo, respectivamente 19 y 20. Estos cordones están constituidos igualmente por tubos inflables realizados en la materia de las hojas flexibles, y están, de preferencia, unidos a los otros cordones interiores de refuerzo tales como 6, con objeto de que puedan ser inflados simultáneamente con los otros cordones. Se ha representado en 21 una boca de inflado unida a la red de los cordones por un tubo flexible 22, y que permite al usuario llevar a cabo desde el interior del vehículo por ejemplo la rigidez del parabrisas. Cuando el grado de inflado suficiente es conseguido, el tubo, es por ejemplo, plegado sobre si



15

mismo y fijado en esta posición por una sujeción flexible o un trozo de cinta adhesiva.

5

Naturalmente, la disposición radial de los tubos de refuerzo representada en la figura 1 está dada a título de ejemplo. La figura 3 muestra un segundo modo de realización en el cual estos tubos igualmente inflables están dispuestos longitudinalmente 23, 24 y transversalmente 25, 26, 27, 28, 29, etc... en esta figura, se ha representado en puntos el contorno de las hojas de material transparente 30 y 31 insertas entre las dos hojas flexibles del panel, por ejemplo de manera separable.

10

15

Numerosas variantes podrían ser aportadas a los modos de ejecución representados; es así, por ejemplo, como las dos hojas flexibles podrían ser solidarizadas según líneas que delimitan entre sí bolsas sensiblemente planas que constituirían, en lugar de los tubos descritos, los medios de refuerzo interiores. Igualmente, se podría formar entre las dos hojas de material flexible, conductos en los cuales podrían ser introducidas varillas o ballenas de refuerzo. Por lo demás, se pueden prever disposiciones de detalle apropiadas para el vehículo considerado, especialmente para permitir la utilización de los limpiaparabrisas del vehículo.

20

25

Naturalmente, el invento no está limitado en absoluto a los modos de ejecución descritos y representados, que no han sido dados mas que a título de ejemplo.

30

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Francia con fecha 7 de Noviembre de 1966 bajo el número PV 82.814 se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

12.12.67

- 7 - 346825



## N O T A

5 Los puntos de invención propia y nueva que se  
presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente  
de Invención en España por VEINTE años son los siguientes:

10 1.- Un dispositivo parabrisas de emergencia, en particular para vehículo automóvil, destinado a sustituir provisionalmente a un parabrisas destruido o retirado, caracterizado por que está constituido por un panel flexible, que incluye por lo menos un cordón de refuerzo periférico inflable, que permite su montaje en la abertura de parabrisas del vehículo, y al menos una porción transparente dispuesta enfrente del conductor del vehículo.

15 2.- Un dispositivo parabrisas de emergencia según la reivindicación 1, caracterizado por que el cordón periférico es de sección apropiada para permitir su encaje sobre el borde de la abertura de parabrisas.

20 3.- Un dispositivo parabrisas de emergencia según la reivindicación 1, caracterizado por que el cordón periférico presenta en estado inflado dimensiones exteriores ligeramente superiores a las dimensiones correspondientes de la abertura de parabrisas.

25 4.- Un dispositivo parabrisas de emergencia según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por que el cordón periférico lleva medios tales como grapas que permiten su enganche sobre el borde de la abertura de parabrisas.

30 5.- Un dispositivo parabrisas de emergencia según



una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por que el cordón periférico lleva una solapa destinada a ser fijada por medios adhesivos sobre la carrocería del vehículo.

5                   6.- Un dispositivo parabrisas de emergencia según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por que el panel incluye uno o varios cordones de refuerzo interiores inflables, de preferencia unidos al cordón periférico.

10                   7.- Un dispositivo parabrisas de emergencia según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado por que el panel está constituido por dos hojas de material flexible, solidarizadas una de otra al menos a lo largo del o de los cordones.

15                   8.- Un dispositivo parabrisas de emergencia según la reivindicación 7, caracterizado por que las dos hojas que constituyen el panel están solidarizadas a lo largo y a uno y otro lado de los cordones por pegado o soldadura estanca.

20                   9.- Un dispositivo parabrisas de emergencia según la reivindicación 7 u 8, caracterizado por que el panel incluye al menos una ventana transparente, aplicada a un corte practicado en el panel, y constituida por una hoja cuyo borde está cosido, pegado o soldado entre las dos hojas de material flexible.

25                   10.- Un dispositivo parabrisas de emergencia según la reivindicación 9, caracterizado por que la ventana está bordeada por un cordón de refuerzo.

30                   11.- Un dispositivo parabrisas de emergencia según la reivindicación 10, caracterizado por que el cordón

12.12.67

346825

15



que bordea la ventana es inflable y está unido al cordón periférico por los cordones interiores.

12.- Un dispositivo parabrisas de emergencia.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de diez hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

P.A.

Alberto de Elizaburu  
Per. Fourn

346825

12.12.67

VHM.

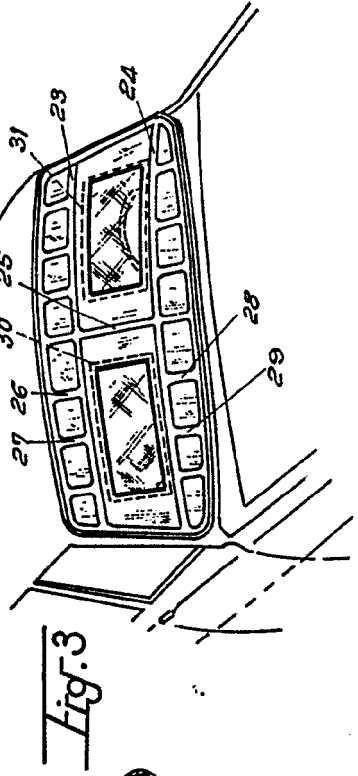
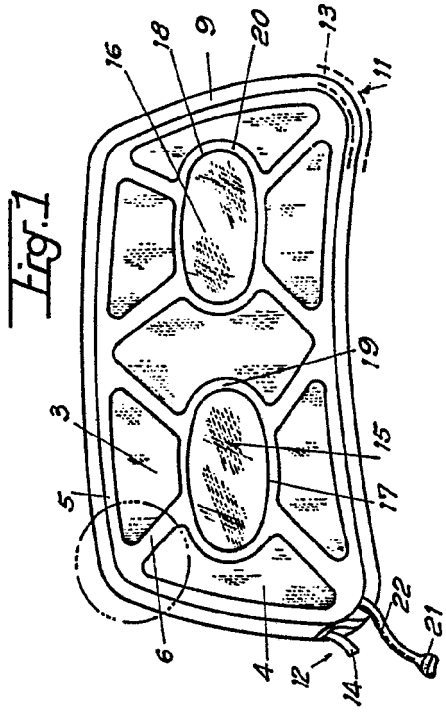
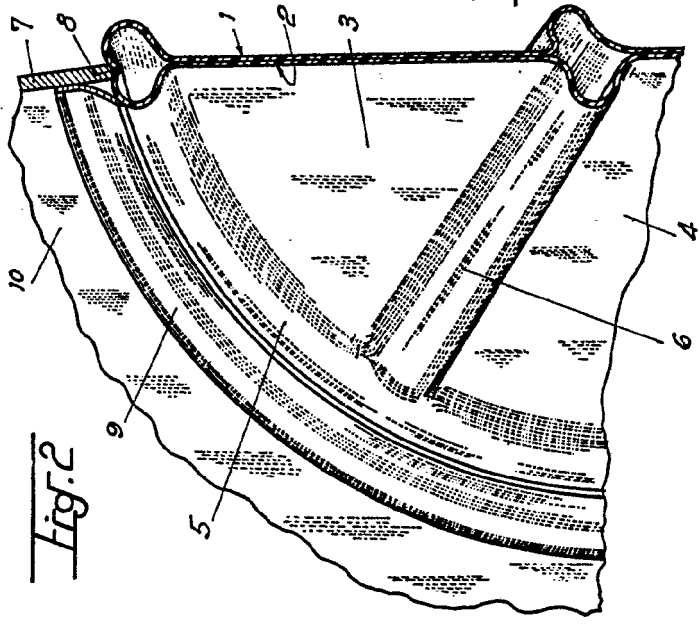
- 10 -

INVOICE, CHAVE REPAIN; NOME SANTI, NOME, AERIAL AVIATION  
I/I

346825

346825

42

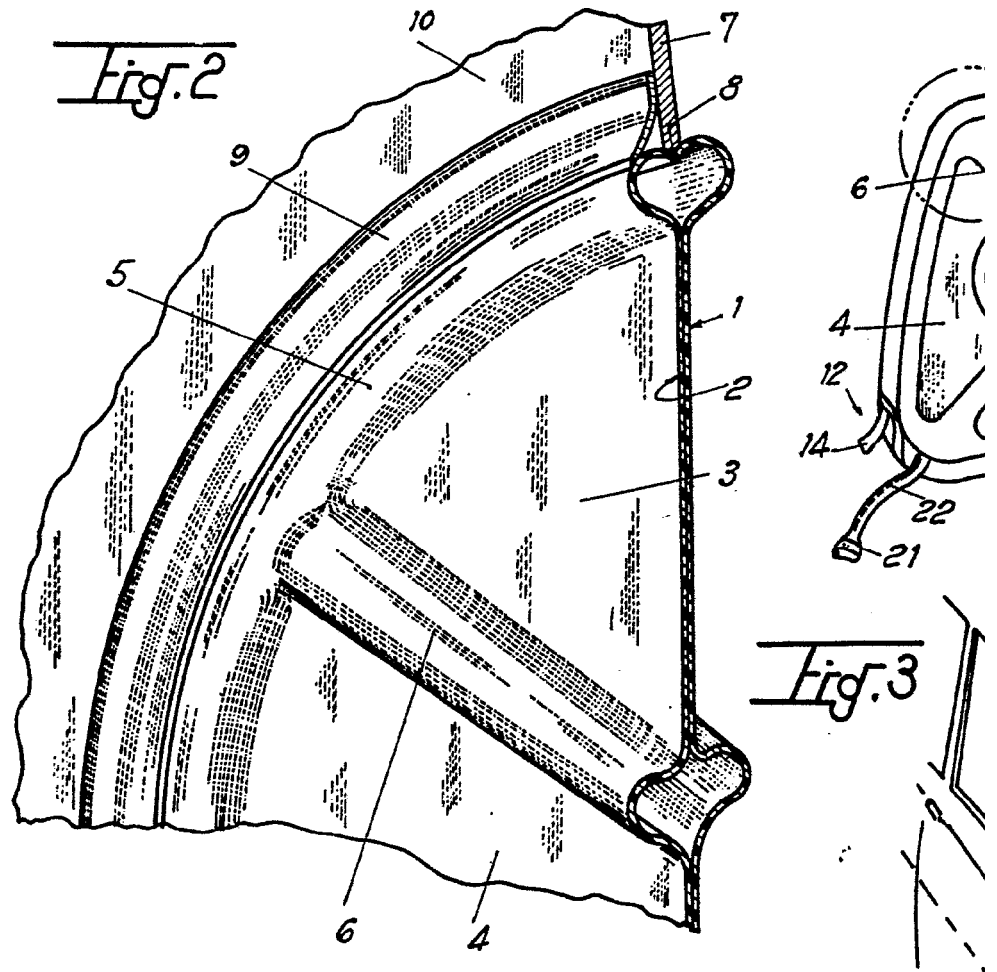


346825

346825

Alitalia  
Aero-Service

346825

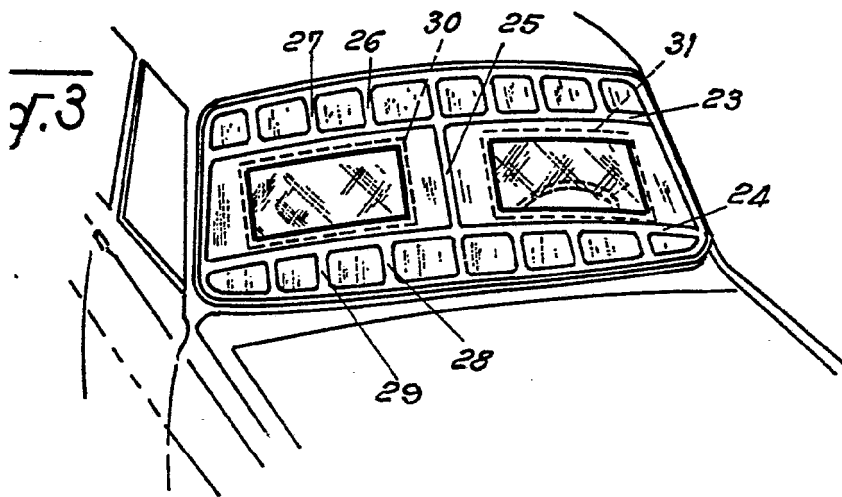
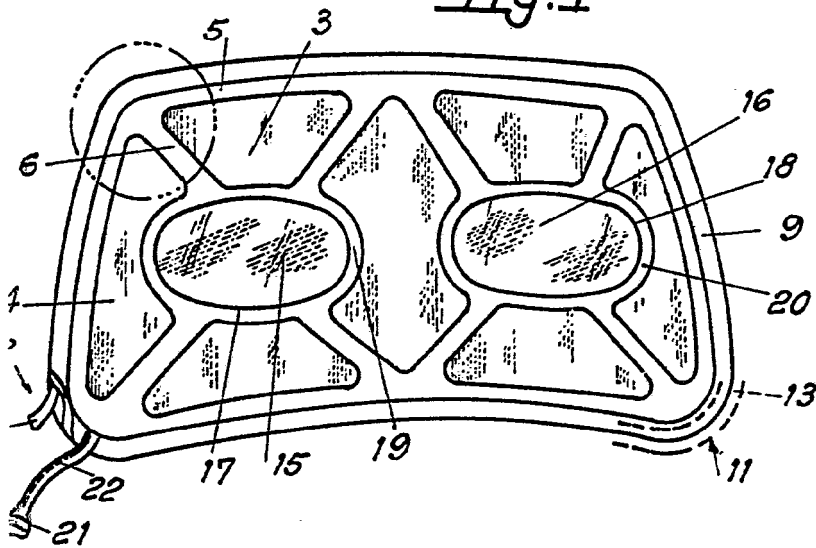


346825

346825



Fig. 1



346825

Albert E. ...  
*Albert E. ...*